

ASAMBLEA 9ª sesión Punto 16 del orden del día 92FUND/A.9/14 1 agosto 2004 Original: INGLÉS

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR

Nota del Presidente de la Asamblea

Resumen: El mandato del actual Director expira el 31 de diciembre de 2004. Deberá nombrarse un Director para el siguiente mandato.

Medidas que han de adoptarse:

Nombramiento del Director.

- En su 4 sesión, celebrada en octubre de 1999, la Asamblea del Fondo de 1992 nombró al Sr. Måns Jacobsson Director del Fondo de 1992 por un plazo que expira el 31 de diciembre de 2004 (documento 92FUND/A.4/32, párrafo 18.1). Por consiguiente, el Fondo de 1992 deberá nombrar un Director para el siguiente mandato.
- En su 4ª sesión extraordinaria, celebrada en abril/mayo de 1998, la Asamblea del Fondo de 1971 decidió que el Director del Fondo de 1971 fuese por derecho propio la persona que detente el cargo de Director del Fondo de 1992, siempre y cuando la Asamblea del Fondo de 1992 esté de acuerdo y que Director del Fondo de 1992 también esté de acuerdo en desempeñar las funciones de Director del Fondo de 1971 (documento 71FUND/A.ES.4/16, párrafo 15.1.27).
- En respuesta a una pregunta formulada por el Presidente en relación con el examen del presupuesto para 2004, el actual Director informó a la Asamblea del Fondo de 1992, en su 8ª sesión celebrada en octubre de 2003, que sería un gran honor para él seguir desempeñando el cargo de Director después del 31 de diciembre de 2004, si la Asamblea del Fondo de 1992 decidiese prolongar su nombramiento. No obstante, señaló que, en vista de su edad, estaría dispuesto a seguir con su cargo por cuestión de un par de años, pero no por un mandato completo de cinco años (documento 92FUND/A.8/30, párrafo 26.7). El Director ha confirmado al Presidente de la Asamblea del Fondo de 1992 que estaría dispuesto a una prórroga de su contrato, y que estaría de acuerdo en desempeñar las funciones de Director del Fondo de 1971.

Medidas que ha de adoptar la Asamblea

- 4 Se invita a la Asamblea a:
 - a) nombrar al Director del Fondo de 1992 para un mandato siguiente; y
 - b) decidir si se ha de permitir al Director del Fondo de 1992 desempeñar también las funciones de Director del Fondo de 1971.